

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS ANALITICOS AGROLAB-COMPANY ECUADOR S.A., EL 27 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil dieciocho a las diez horas en el local de la Compañía **SERVICIOS ANALITICOS AGROLAB-COMPANY ECUADOR S.A.**, en las oficinas situadas en la Cdla. Vernaza Norte Mz. 7 solar 19, con la asistencia de las siguientes personas: Señor **Carlos Arturo Herrera Mendoza**, por sus propios derechos, propietario de setecientos veinte acciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos veinte dólares americanos, lo que le da derecho a setecientos veinte votos; Sr. **Pedro Armando Herrera Mendoza**, por sus propios derechos, propietario pleno de ochentas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a ochenta votos.

La presente junta se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ocho mil dólares, dividido en ocho mil acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día que es:

1.- Revolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017.

Preside la junta el Presidente AD-HOC Sr. **Pedro Armando Herrera Mendoza**, y como Secretario el Gerente General Señor **Daniel Mendoza Maza**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC Sr. **Pedro Armando Herrera Mendoza** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos Treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía Señor **Daniel Mendoza Maza** quien manifiesta:

1.- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **SERVICIOS ANALITICOS AGROLAB-COMPANY ECUADOR S.A.**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el balance del Ejercicio Fiscal Año 2017, autorizan al Secretario-Gerente General **Señor Daniel Leonardo Mendoza Maza**, para que suscriba la respectiva acta. Y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario-Gerente General **Señor Daniel Mendoza Maza** y presidente AD-HOC Sr. **Pedro Armando Herrera Mendoza**, accionista de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, la cual me remite en caso necesario, Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.



Señor Daniel Mendoza Maza
GERENTE GENERAL
SECRETARIO